

Revista Logos, Ciencia & Tecnología

ISSN: 2145-549X ISSN: 2422-4200

revistalogoscyt@gmail.com Policía Nacional de Colombia

Colombia

¿Ciencia, técnica y arte?: análisis crítico sobre algunas posturas del problema del estatus epistemológico de la Administración*

Pineda-Henao, Elkin Fabriany; Tello-Castrillón, Carlos

¿Ciencia, técnica y arte?: análisis crítico sobre algunas posturas del problema del estatus epistemológico de la Ádministración*

Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 4, 2018

Policía Nacional de Colombia, Colombia

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517764491016

DOI: https://doi.org/10.22335/rlct.v10i4.605



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



¿Ciencia, técnica y arte?: análisis crítico sobre algunas posturas del problema del estatus epistemológico de la Administración*

Science, technique and art? Critical analysis of some streams of the epistemological status of management

Ciência, técnica e arte?: Análise crítica sobre algumas posições do problema do status epistemológico da Administração

Elkin Fabriany Pineda-Henao elkin.pineda@correounivalle.edu.co *Universidad del Valle, Colombia*http://orcid.org/0000-0002-0168-1739
Carlos Tello-Castrillón catelloca@unal.edu.co *Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, Colombia*

http://orcid.org/0000-0002-8440-3899

Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 4, 2018

Policía Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 28 Mayo 2018 Aprobación: 21 Julio 2018

DOI: https://doi.org/10.22335/rlct.v10i4.605

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517764491016

Resumen: El objetivo del presente trabajo es el de brindar un análisis crítico de algunas posturas sobre el problema del estatus epistemológico de la Administración a través de las dificultades relativas a su prédica asociada a las nociones de arte, técnica, tecnología y ciencia. Se toma como metodología el análisis y la síntesis conceptual, así como también la interpretación hermenéutica aplicada a la investigación documental realizada. Se obtiene al final un panorama de grandes obstáculos y retos conceptuales, que invitan a: a) una mayor precisión y argumentación de las posturas sobre la Administración en términos de ciencia, arte, técnica o tecnología y b) una mayor cautela en el planteamiento de mezclas o distinciones entre los términos sin considerar la diferencia entre el hecho social de la práctica administrativa y el hecho social de la disciplina administrativa.

Palabras clave: Estatus científico, epistemología en Administración, ciencia administrativa, tecnología administrativa, arte de la administración, cientificidad en Administración.

Abstract: This paper is aimed at offering a critical analysis of some streams in the Management epistemological status on the base of their difficulties associated to the notions of art, technichs and science. Methodology consists in conceptual analysis and synthesis and documentary hermeneutical interpretation, as well. In the end, it is obtained a huge panoramic view that shows big obstacles and challenges that invite to: a) a more accurated precision and arguing of the Management discourse in terms of science, art, technichs or technology; b) pay enough attention whenever it would be necesary to mix or distingish terms withouth counting the difference between both social facts: management practice and management discipline.

Keywords: Scientific Status, Epistemology in Management, Management Science, Management Tecnology, Management Art, Science in Management.

Resumo: O objetivo deste artigo é oferecer uma análise crítica de alguns fluxos no status epistemológico da Gestão, tendo como base suas dificuldades associadas às noções de arte, técnica e ciência. Metodologia consiste em análise conceitual e síntese e interpretação hermenêutica documental. Ao final, obtém-se uma enorme visão panorâmica que evidencia grandes obstáculos e desafios que convidam a: a) uma precisão e argumentação mais precisas do discurso gerencial em termos de ciência, arte, tecnologia ou tecnologia; b) mais cautela no abordagem de misturas ou distinções entre termos



sem contar a diferença entre os dois fatos sociais: prática administrativa e disciplina administrativa.

Palavras-chave: Status Científico, Epistemologia em Gestão, Ciência de Gestão, Tecnologia de Gestão, Arte de Gestão, Ciência em Gestão.

Introducción

Este problema, del status epistemológico de la administración, es de interés filosófico, ya que le da al filósofo la oportunidad de afilar sus ideas acerca de la ciencia y de la técnica así como de aplicarlas a un campo en pleno desarrollo, con la esperanza de ser de alguna utilidad a sus cultores.

Fuente: Bunge (2012, p. 80)

Uno de los problemas que le preocupa (o que debería preocupar) a quienes hacen parte de la comunidad académica en Administración tiene que ver con la clarificación de su estatus epistemológico (Cornella Solans, 1998; Flórez, 2011, p. 48; Kliksberg, 1976; Marín-Idárraga, 2012, pp. 39-40). Sin embargo, al ser un problema de *filosofía aplicada*, abordarlo podría requerir un diálogo entre ambas disciplinas –la filosófica y la administrativa–. En el fondo, se apunta a escudriñar los *fundamentos epistemológicos* del pensamiento y el actuar administrativo, pero también invita a repasar algunas de las nociones más generales como las que se tiene sobre el conocimiento científico, las teorías y otros saberes y actividades humanas.

En diversos escenarios, como congresos y libros de texto, este problema generalmente se manifiesta con la pregunta de ¿qué es la Administración? ¿Arte, ciencia o técnica? Tal formulación, poco precisa pues parece mezclar consideraciones de distinta naturaleza –no exclusivamente epistemológicas sino también ontológicas—, ha conllevado a numerosos debates para llegar a un acuerdo sobre el tipo de cosa que es la Administración y el tipo de conocimiento asociado a ésta: ¿qué tipo de hecho social es la Administración? ¿Hay en ésta algún tipo de conocimiento? y, de haberlo, ¿cómo se le debería catalogar?

Algunos como Peters & Waterman (1984) y Pascale & Athos (1983) han sostenido que la Administración debe ser entendida como un *arte*; otros como Petersen & Plowman (1961), como una *técnica social*; otros tantos como Bunge (2012), la consideran como una *tecnología social*, y otros más, desde Taylor (1961), Metcalfe (1885) y Gulick (1965) hasta Simon (1996) y Kliksberg (1976), han sugerido que puede ser entendida como un tipo de *ciencia social* —o al menos algún tipo de ciencia social emergente—. También se dan los casos en que, mientras que algunos autores se han decidido por alguna postura, haciendo parecer tales posturas como estrictamente contrarias, otros han optado por admitir ideas un tanto confusas según las cuales esta disciplina puede ser varias cosas al mismo tiempo (Bermúdez, 2011, p. 137; Valeriano Ortiz, 2008, pp. 8-9). Todo esto genera un ambiente un tanto pesimista, en la medida



que existe una gran variedad de posturas en pugna, a la vez que no existe un consenso de lo que se entiende por *Administración* ni tampoco por el *tipo de conocimiento* que se asocia a ésta. Lo anterior genera dificultades a la hora de abordar el debate del estatus epistemológico de la Administración.

Por ello, el presente trabajo se propone como objetivo analizar críticamente algunas de las posturas más conocidas sobre el problema del estatus epistemológico de la Administración. Específicamente, se va a concentrar en las posturas asociadas a los caracteres científico, técnico, tecnológico y artístico. Lo anterior supone el reto de adelantar un análisis en el muy abstracto contexto de tales caracteres, apropósito de los cuales se han escrito numerosos volúmenes en la historia de la filosofía.

Metodológicamente, en este escrito se propone un ejercicio de análisis y síntesis conceptual, así como de interpretación hermenéutica, sobre la base de la investigación documental llevada a cabo en algunos de los textos de autores conocidos por defender alguna de las posturas mencionadas. Procedimentalmente, se propone, en primer lugar, abordar la noción de arte en la Administración, en donde se cuestiona su uso considerando la distancia existente entre la connotación contemporánea que posee la noción de arte respecto de su uso antiguo referido al *quehacer* en general. En segundo lugar, se aborda la postura de considerar a la Administración como una técnica o una tecnología social, partiendo desde las diversas dificultades conceptuales de definir y caracterizar lo que es una técnica y una tecnología para después pasar a algunas de las consecuencias de defender dicho planteamiento. En tercer lugar, se analiza la postura según la cual la Administración es una ciencia, para la cual se esbozan algunas de las formas en que dicha tesis ha sido defendida por diversos autores a la vez que se escudriñan algunos problemas generales para tener claridad sobre lo científico de la Administración. Finalmente, se ilustran algunas posturas más complejas, que proponen o bien sea mezclar tales nociones para decir que la Administración es varias cosas a la vez, o, de forma contraria, distinguir conceptualmente las distintas nociones antes mencionadas para plantear la existencia, por un lado, de una connotación de la Administración referida al conocimiento y a la investigación y, por el otro, una Administración referida a la intervención y a la *praxis*.

La administración como un arte

De acuerdo con Dávila (2001, p. 287), cuando se acude a la imagen de la Administración como un arte, "la intuición juega un papel primordial y la experiencia es la única fuente de aprendizaje y entrenamiento de los administradores". En tal forma de ver la Administración ésta es vista como "un quehacer no merecedor de un análisis científico" (Dávila, 2001, p. 287), en donde la experiencia alude más bien a las vivencias que se recoge de dicho quehacer, la intuición se relaciona con una especie de *sentido común* que rechaza el uso del pensamiento sistemático, haciendo más énfasis en las habilidades que se adquieren por medio de la *prueba y el error* (Dávila, 2001, pp. 287-288).



De acuerdo con Dávila (2001, p. 288), ejemplos de esta postura son los trabajos de Peters & Waterman (1984) y Pascale & Athos (1983), en los cuales esta visión de la Administración como un arte es asociada con el éxito empresarial en Estados Unidos y Japón. En tales estudios se resalta el papel de la experiencia, el talento personal y la tolerancia al fracaso, entre otros aspectos que van por la misma línea, en oposición al "racionalismo cuantitativo" característico de la educación formal dada en las Escuelas de Administración (Dávila, 2001, p. 288). También es sugerente la propuesta de Lilienthal (1967), en la cual la Administración es vista como "un arte humanístico cuya meta y finalidad básica es el desarrollo de la capacidad latente del individuo", siendo el administrador visto como un "líder en los problemas críticos del mundo actual y el mundo del mañana" (Lilienthal, 1967, p. 11) por medio de sus funciones de liderazgo y desarrollo internacional (Lilienthal, 1967, pp. 25-43).

En estas perspectivas de la Administración como un arte parece compartirse la visión de ésta como un *quehacer* que no se fundamenta en pautas de acciones sistemáticas y preestablecidas, ni en criterios derivados de un conocimiento *académico*. Parece ser que también adolecen de la ausencia de un examen profundo sobre la noción de *arte*. Resultaría pertinente que en estas posturas se esgrimieran argumentos que clarifiquen si el sentido de arte en Administración se acerca o se aleja al sentido de *tékhnē* (τέχνη), y, si es el caso, valdría la pena también cuestionarse de qué manera se diferencia o se aleja ello de la noción de *técnica*. Si no es el caso, sería igualmente gratificante relacionarla o diferenciarla con alguna noción de *arte* dada en la contemporaneidad.

Para autores como Kliksberg (1976), por ejemplo, la mención de que la Administración puede ser entendida como un arte no es más que una confusión con la noción ya sea de técnica o de tecnología. Para Kliksberg el arte se caracteriza por "captar la realidad a un nivel esencialmente espiritual. De calar en ella, hasta llegar a sus esencias más íntimas, las ligadas a valores éticos, y emotivos, y de rescatarlas y presentarlas a la percepción universal" (Kliksberg, 1976, p. 40). El arte se trata, para este autor, de "rescatar la belleza y el sentimiento" (Kliksberg, 1976, p. 40). Por ello, muchas de las definiciones que se ha hecho de la Administración, a la luz de su defensa como un *arte*, muestran para este autor todas las características de lo que se puede describir por técnica o tecnología, razón por la cual éste autor señalaría que no hay sentido en afirmar que la Administración sea un arte o que, menos aún, hay en ella un *conocimiento artístico* (Kliksberg, 1976, pp. 43-44). Así, éste autor llegó a afirmar que:

Las características del conocimiento artístico no guardan relación con el contenido de la Administración. La administración no entraña una actitud de carácter espiritual, desarrollada por métodos intuitivo-vivenciales, ni su objeto es desde ya la creación artística. Los errores cometidos por diversos autores al asignarle la calificación de arte, obedecen al desconocimiento lingüístico o conceptual de las diferencias que guarda con el conocimiento artístico. Son aplicables al caso las palabras del ya citado E. Borga: "Al calificar una actividad científica o técnica como artística se desnaturaliza su correcta acepción en cuanto no se corresponde con su esencia, y se cae en lamentable confusión" (Kliksberg, 1976, p. 48).



La administración como técnica y como tecnología social

Antes de encarar algunas de las propuestas que plantean visiones de la Administración como una técnica o como una tecnología, es importante señalar algunos asuntos relevantes. Por un lado, como se señalaba anteriormente, parece existir una cercanía entre estas posturas y la noción de *tékhnē* usada para el caso de la Administración como un arte. En líneas generales, tal noción parece apuntar a una concepción de la Administración como un tipo particular de *práctica social, arte, quehacer, técnica u oficio*, lo cual pone de entrada una dificultad para plantear una diferenciación y relación cuando se alude a la Administración como arte, técnica o tecnología.

Por otro lado, de acuerdo con Quintanilla Navarro (2004), parece haber un consenso en la diferenciación entre técnica y tecnología, en la medida que la segunda es tratada como una "cierta clase de técnica que surge en Occidente con la Revolución Industrial y que se caracteriza por compartir con la ciencia moderna contenidos y metodología" (Quintanilla Navarro, 2004, p. 11). Sin embargo, existe un problema de traducción que causa confusión entre el inglés y el español de la noción de técnica. Como lo señalaba Quintanilla Navarro (2004, p. 10), en el prólogo a la edición española de la obra Filosofía y tecnología de Mitcham y Mackey, las nociones de technic y tecnique en el idioma inglés no equivalen a la noción de técnica en español. Adicionalmente, el uso de la palabra technology es más difundido en el contexto anglo parlante, por lo que es más confuso plantear una diferencia entre las palabras technic y technology como si fuese ello equivalente a la distinción que en un contexto hispanohablante se hace entre las palabras de técnica y tecnología, entendiendo ésta última como una técnica moderna, basada en conocimientos científico. Esto resulta relevante si se considera que la mayor producción intelectual sobre estos problemas aquí tratados (y muchos otros) se da contemporáneamente en inglés.

Similar como pasa con muchos conceptos fundamentales, las palabras *técnica* y *tecnología* poseen diversos usos. De acuerdo con Niiniluoto podrían, por ejemplo, referirse a:

(a) los instrumentos o artefactos que el hombre ha creado para la interacción con la naturaleza, (b) el uso de tales instrumentos, (c) las habilidades (o know how) requerido en el uso de tales instrumentos, (d) el diseño de tales instrumentos, (e) la producción de tales instrumentos, o (f) el conocimiento que es necesario en el diseño y la producción de tales instrumentos (Niiniluoto, 1984, p. 258) [1].

Al respecto, Niiniluoto considera que el uso de los sentidos (a), (b) y (c) puede atribuirse al contexto de los animales y de los hombres primitivos. Sin embargo, lo que sería característico de dichos usos en un sentido contemporáneo tiene que ver con los aspectos (d), (e) y (f) (Niiniluoto, 1984, p. 258). No obstante, agrega nuestro filósofo, las tecnologías primitivas, por ejemplo, no presuponían un conocimiento de tipo *científico* (al menos no en algunos de sus sentidos contemporáneos), sino que lo hacían partiendo de *conocimientos* y *experiencias* cotidianas y



propias de sus contextos culturales (Niiniluoto, 1984, p. 258). Así pues, la participación del conocimiento científico para Niiniluoto no parece, desde esta perspectiva de la tecnología, un aspecto *necesario* aunque sí *posible*, y más posible aún en lo que respecta a la tecnología contemporánea (Niiniluoto, 1984, pp. 258-259). Además, el conocimiento científico tampoco parece ser, para este autor, algo *suficiente* en la tecnología, pues bien podría adicionársele otro tipo de conocimiento de tal suerte que resultase complementario al científico (Niiniluoto, 1984, pp. 261-263).

Un asunto de importancia es el hecho según el cual dichos usos deben mirarse en su relación con la realidad social. Es decir, en la medida que la práctica de la Administración se da en las organizaciones y en tanto que estas pertenecen a la esfera de la realidad social, en el caso específico de la Administración se tendría que hablar de técnicas o tecnologías sociales. Por tanto, los instrumentos, sus usos, las habilidades, el diseño, la producción y el conocimiento antes mencionados interactúan con una parte específica de la realidad social particular: las organizaciones, los administradores y las demás personas incluidas en ellas. Así, los instrumentos por ejemplo serían de tipo social y la producción y el diseño de los mismos sería de un tipo especial, pues no se trataría de hacer lo propio como si se tratase de instrumentos materiales.

Respecto al caso específico de la Administración como práctica social, parece encajar muy bien el uso del término tecnología o técnica en los sentidos (b) y (c), en virtud de que dicha práctica social expresaría ciertas habilidades, como las funciones del proceso administrativo. No obstante también podría incluir el sentido (a) en virtud de que se consideren ciertas herramientas administrativas como el balance Scorecard, el benchmarking, la reingeniería, el business model canvas, el coaching, el empowerment, el outsourcing, entre otros. También podrían tener lugar los usos (d), (e) y (f) si se consideran los esfuerzos de académicos, administradores profesionales y gurús en la creación y perfeccionamiento de diversas de estas herramientas administrativas, además de la sugerencia normativas que estos mismos profieren de habilidades administrativas, así como del modo adecuado de su aplicación. Finalmente, respecto al conocimiento mencionado para el diseño y la producción de herramientas o instrumentos administrativos, éste bien podría remitirse a un conocimiento científico social (de tipo económico, sociológico, antropológico, psicológico, etc.) o a aquel conocimiento particular y contextual que deviene de las distintas experiencias administrativas en las organizaciones.

Con las consideraciones anteriores se manifiesta un problema central, y es que si algún autor que defiende la postura de que la Administración es una técnica o una tecnología no aclara qué entiende por una cosa y la otra, o si las ve como sinónimos o no, generará una cierta confusión que dificultará su tratamiento. Puede uno considerar definiciones como la siguiente, relativamente persuasivas, según las cuales la Administración es "[u]na técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular" (Peterson y Plowman, 1961; citado por Reyes Ponce, 2004, p. 16), sin saber si la



noción de *técnica* en juego se diferencia de la de tecnología, o si, por el contrario, asume lo que se entiende por técnica desde una perspectiva *occidental contemporánea* como la retratada por Quintanilla líneas arriba. Más en específico, ¿dicha definición alude a habilidades, instrumentos, el uso de estos, el diseño y producción de los mismos o a un tipo de conocimiento?

Algunos autores, sin embargo, son cuidadosos en plantear una distinción entre técnica y tecnología en el momento de abordar la discusión sobre el estatus epistemológico de la Administración. Uno de ellos es Bunge (2012), para quien este problema es de gran importancia y sólo es ignorado por aquellos filósofos de *corte tradicional*:

Todos, excepto quizá los filósofos de corte tradicional, estamos enterados de que los estudios de administración han sufrido (o gozado) una revolución desde fines de la Segunda Guerra Mundial, gracias a la investigación operativa, la modelización matemática, un contacto más estrecho con la psicología y las ciencias sociales, y la informática. Esta revolución ha marcado la transición de la empiria a la etapa científica en este campo de estudios y de actividades. Basta hojear un texto moderno de contabilidad, planeación u organización empresarial, o un número de Management Science, para advertirlo. Admitiremos, en suma, que los estudios administrativos han alcanzado un nivel científico. (Bunge, 2012, pp. 79-80).

Bunge hizo alusión a la Administración en numerosos trabajos, catalogándola como una tecnología social. Algunos de ellos son Buscar la filosofía en las ciencias sociales (1996, p. 280), Las ciencias sociales en discusión. Una perspectiva filosófica (1999, p. 410), Epistemología. Curso de actualización (2002, p. 191), y Filosofía de la tecnología y otros ensayos (2012, p. 79). En algunos de ellos partió por hacer una reflexión previa sobre lo que se ha de entender por ciencia (distinguiendo entre ciencia básica y aplicada), por técnica y por tecnología (Bunge, 2012, pp. 50-55) para luego hablar de las tecnologías sociales, abordando en algunos casos cuestiones específicas de la Administración (especialmente en su trabajo de 1996, 1999 y 2012). Si bien un estudio más cuidadoso al respecto requeriría un análisis más profundo de cada una de sus obras, su postura sobre la Administración ha guardado hasta ahora la misma esencia. En síntesis, la propuesta bungeana considera que la tecnología, a diferencia de la mera técnica, integra los conocimientos científicos de un campo determinado para ser aplicados en la acción (Bunge, 2002, p. 190). Por otro lado, considera una diferencia entre técnicas materiales, sociales, cognitivas y generales (Bunge, 2002, p. 191).

Éste filósofo ubicó la Administración dentro de las tecnologías sociales, en la medida que plantean una cierta transformación o control de algún aspecto de la realidad social (las organizaciones, en este caso), basándose en conocimientos científicos sobre dicho objeto (economía, psicología, etc.) (Bunge, 1999, pp. 410-412, 2012, p. 80). Para dar una mayor claridad en el caso del estatus epistemológico de la Administración, Bunge distingue *ciencia* de *científico*, aludiendo que el primero alude a campos de la investigación científica, ya sea básica o aplicada, mientras que el segundo lo usa para referir, en este caso de la Administración, a aquellas técnicas que se fundamentan de la investigación científica (Bunge, 2012, p. 80).



Desde la perspectiva bungeana no se niega, sin embargo, la existencia de una investigación en Administración, la cual no sólo contemplaría la indagación por "las actividades y relaciones administrativas que tienen lugar dentro de y entre los sociosistemas" sino también el hecho de que tal investigación "se propone optimizar en algún respecto (p. ej. productividad, beneficio social; o lucro) el funcionamiento de los sociosistemas" (Bunge, 2012, p. 84). El punto clave es que este filósofo planteó que esta investigación está guiada siempre por un interés por intervenir en el mundo, lo cual hace que dicha investigación siga persiguiendo fines tecnológicos, y que su estatus siga siendo el de tecnología social. En palabras de Bunge:

Las llamadas ciencias de la administración son científicas por el modo de estudiar su objeto. Pero no constituyen una ciencia porque, lejos de proponerse alcanzar conocimientos desinteresados, persiguen conocerla mejor manera de controlar algo, a saber, los aspectos administrativos de los sociosistemas. (Bunge, 2012, p. 85).

Esta perspectiva ha generado que algunos comentaristas de la propuesta bungeana se manifestaran en favor o en contra. En favor de la postura bungeana, López Mas (2008) pareció asumir gran parte de las afirmaciones antes manifestadas respecto a la Administración como una tecnología, a pesar de que el mismo López (2008) resaltó la existencia de una ciencia empresarial o administrativa, lo cual no suena plenamente claro y congruente. También a favor de la idea de la Administración como una tecnología, Flórez (2011) consideró que la postura de Bunge parece ir por el camino correcto, aunque existe un gran problema:

[...] si nos suscribimos a la tesis de que la administración es una tecnología enfrentamos dificultades epistemológicas formidables del siguiente tipo: (i) ¿disponemos de una caracterización adecuada acerca de la naturaleza del conocimiento tecnológico?, (ii) si suponemos que una definición correcta del conocimiento tecnológico es aquella que lo considera como una ciencia aplicada, debemos disponer de buenos argumentos para rebatir algunas objeciones significativamente poderosas que se han dirigido en contra de dicha tesis (Flórez, 2011, p. 48).

Por otra parte, comentaristas como Silva Camarena (2004, pp. 121-122) están en contra de la propuesta de Bunge que plantea que, si bien es cierta la idea de que la ciencia persigue conocimientos desinteresados, y que la tecnología siempre persigue fines en la acción, no puede darse el caso de que la Administración sea *científica* y que, a la vez, *no sea ciencia*. Más precisamente, este autor consideró que el conocimiento que se deriva de la investigación en Administración –el cual está dirigido principalmente a las organizaciones- no tiene por qué seguir *necesariamente* un fin hacia la acción (Silva Camarena, 2004, p. 145). Al respecto, Camarena mencionó que:

La idea central es correcta: la ciencia es un modo de saber que se propone alcanzar conocimientos desinteresados. Este modo, hasta ahora, dentro de la argumentación del autor, no queda imposibilitado. El ejercicio práctico de la administración es otra cosa (y es el que se ha desarrollado predominantemente en la historia de la humanidad, desde la construcción de las llamadas maravillas de



la antigüedad hasta las organizaciones administrativas de los vuelos especiales más asombrosos), e implica, ciertamente, otro modo de conocimiento, que incluye, por cierto, el control de cosas y personas. (Silva Camarena, 2004, p. 145).

Como puede verse, tampoco resulta muy claro plantear que el problema acá abordado se solucione postulando que la Administración es una tecnología o técnica social, ya que ello no sólo exige una fuerte indagación sobre lo que se entiende por ambas cosas, sino también que plantea, en el fondo, la clarificación sobre si hay (o no) algún tipo de conocimiento implicado en tal cosa, y, en caso de que lo haya, la tarea subsiguiente será la de esclarecer cuál es el estatus de dicho conocimiento. Con los aportes de Flórez y Silva Camarena se empieza a vislumbrar no sólo la posibilidad de un conocimiento que parece estar implicado en la misma tecnología, sino que, además, se advierte que el conocimiento derivado de la investigación en Administración no sigue necesariamente un fin práctico. Más adelante se retomarán estas cuestiones.

La administración como ciencia social

When a field of knowledge has been defined, made 'public', pursued for some time, organized into an elaborate system of explicit primary and secondary theories, which have been or are being tested by logic and by the realities of the universe, so that past and current changes in the system can be explained and future changes predicted or produced, we call this ball of knowledge a science.

Fuente: (L. Gulick, 1965, p. 10).

Muchos de los autores considerados clásicos en Administración le consideraron como una ciencia. Se puede tener en cuenta, por ejemplo, las posturas de algunos como Taylor (1961), Metcalfe (1885), entre otros. También otros como Urwick (1944) y Gulick (1965), un poco más contemporáneos, defendían una postura que abogaba por una ciencia de la Administración. Más allá de si sus nociones de ciencia resultaban acertadas o no, o de si entendían lo mismo por ciencia, resulta interesante advertir la intención de estos autores por señalar la existencia de algún tipo de conocimiento asociado a la Administración. Por otro lado, no sólo están en juego ciertas imágenes de la ciencia (y sus posibles subdivisiones), sino que, además, se deben considerar algunos objetos a los cuales se les suele adjudicar el calificativo de "científico". Es necesario expresar algunas palabras al respecto, sin embargo, se dejarán para el final de este apartado.

De acuerdo al trabajo compilatorio realizado por Merrill (1975, pp. 45-55), uno de los primeros autores clásicos en mencionar un sentido científico de la Administración fue el capitán Henry Metcalfe (1885). En un apartado de su obra, con el título sugerente de *La ciencia de la administración*, Metcalfe planteaba una distinción entre el arte y la ciencia, siendo el objeto de la primera la producción de ciertos efectos, mientras que



el objeto de la segunda sería la de la "investigación de las causas de esos efectos" (Metcalfe, 1885, p. 47). Éste autor, en síntesis, llegó a considerar que la Administración tendría un sentido de arte, pero que los *principios* sobre los cuales se basaba tal arte, los cuales *podrían formularse de forma explícita*, eran los de una ciencia. En sus palabras: "La administración de arsenales y otros talleres es, en gran medida, un arte y descansa en la aplicación de determinados principios a una gran diversidad de casos que conjuntamente constituyen lo que se puede llamar la ciencia de la administración" (Metcalfe, 1885, p. 47).

Por otro lado, es aún más difundida la mención de *administración* científica para el caso de Taylor (1911, 1961) con sus trabajos Shop Management y Principios de la administración científica. Este autor, considerado por muchos como uno de los precursores de la Administración contemporánea junto con Henri Fayol (George & Alvarez Medina, 2005, pp. 79-88, 97-103), señaló de forma muy enérgica, en la introducción al segundo trabajo mencionado, que su propósito es el de:

[...] probar que la mejor administración es una verdadera ciencia, basada en principios, reglas y leyes claramente definidos que le sirven de cimientos. Y para demostrar, además, que los principios fundamentales de la administración científica son aplicables a toda clase de actividades humanas, desde nuestra acciones personales más sencillas hasta el trabajo de nuestros grandes consorcios, que exigen la colaboración más estudiada (Taylor, 1911, p. 15).

De forma similar a la planteada por Metcalfe, Taylor señalaba la presencia de unos *principios administrativos*, los cuales deberían guiar las acciones de los trabajadores y los gerentes (Taylor, 1911, pp. 30-32). Tales principios harían que la Administración tenga un fundamento distinto al que la mera experiencia, según Taylor (1911, p. 39). Además, planteaba como objetivo central de dicha Administración científica "asegurar la máxima prosperidad para el patrón, junto con la máxima prosperidad para cada uno de los empleados" (Taylor, 1911, p. 17).

Es importante señalar que Taylor también distingue los principios que subyacen a la Administración de la aplicación misma de dichos principios (Taylor, 1911, p. 32). Pese a que éste no brinda una definición explícita y amplia sobre lo que él sugiere al plantear el calificativo de *científico* para la Administración, éste mencionaba que:

La administración científica consiste, fundamentalmente, en ciertos principios generales y en determinada filosofía, que pueden aplicarse de distintas maneras; y una descripción de lo que alguna persona o personas pueden creer que es el mejor mecanismo para aplicar estos principios generales, no ha de confundirse con los principios mismos (Taylor, 1911, p. 32).

Por otro lado, de acuerdo con Kliksberg (1976, p. 7) y Rosanas (2007, pp. 2-3), otro gran pensador de la Administración, Luther Gulick (1962), consideraba a la Administración como una ciencia. Para este pensador de la Administración "[l]a ciencia de la administración es el conjunto de conocimientos que permiten a los hombres entender las relaciones, predecir los resultados e influir los objetivos de cualquier situación en la que varios o muchos hombres se encuentran organizados



para trabajar juntos con un propósito común" (Gulick, 1962, p. 193; citado por Kliksberg, 1976, p. 7). Puede notarse que, a diferencia de Taylor y Metcalfe, Gulick no hablaba de *principios* sino de *conocimientos*, y tales conocimientos no sólo estarían orientados a guiar la acción, sino también comprender las relaciones (tal vez entre los hombres) y llegar a "predicciones". Sin embargo, de acuerdo con Rosanas (2007, p. 2), Gulick consideraría que ésta ciencia de la Administración se encuentra aún rezagada frente a las otras ciencias, aunque ello, para Gulick, era cuestión de tiempo.

Finalmente, de acuerdo con George & Alvarez Medina (2005, pp. 79-88), Lyndall Urwick era considerado un *filósofo* de la *Administración*, siendo su obra *Los elementos de la administración* (1943) muy relevante en la historia del pensamiento administrativo. De acuerdo a George & Alvarez Medina (2005, p. 127), Urwick planteaba que la razón de que a la ciencia administrativa padeciera de imprecisión se debía al distanciamiento entre las ciencias físicas y las sociales. La propuesta de Urwick, además, sostenía que el conocimiento en Administración (derivado de las obras de Fayol, Taylor, Follet y Money) era de la *magnitud* y *unidad* necesarias para ser considerado como científico (George & Alvarez Medina, 2005, p. 127). La apuesta de Urwick consistía en mostrar que, a pesar del diferente lenguaje, las ideas, conceptos y principios planteados por diversos representantes del pensamiento administrativo era lo suficientemente similares como para ser correlacionados (George & Alvarez Medina, 2005, p. 127).

Al respecto de estas visiones de ciencia, podría partirse de la clásica distinción entre ciencias formales y empíricas, y más aún la distinción entre dos tipos de ciencias empíricas: las ciencias naturales y sociales (Niiniluoto, 1984, p. 211, 1997, p. 292). En concordancia con lo planteado por Niiniluoto, para autores como Bunge (2000, p. 23) la investigación científica puede dividirse tanto en: (i) investigación científica básica, la cual "persigue un fin puramente cognitivo", esto es, aumentar nuestro conocimiento sobre algún aspecto del mundo (Bunge, 2000, p. 23); (ii) investigación científica aplicada, en la cual "su finalidad a largo plazo es utilitaria", esto es, que persigue "aumentar nuestro bienestar y nuestro poder" (Bunge, 2000, p. 23). Además, de acuerdo a Bunge (2000, p. 21), se debe considerar otra subdivisión de las ciencias de acuerdo a si son ciencias formales (como las matemáticas y la lógica) o empíricas (o factuales), y dentro de las empíricas, si son naturales (como la física, la biología o la química) o sociales (como la economía, la psicología, etc.). En este contexto de ideas, parece que no existe mayor dificultad en admitir que, de ser una ciencia, la Administración no sería ni una ciencia formal ni tampoco una ciencia empírica natural, sino que, desde luego, sería algún tipo de ciencia social. Sin embargo, lo que sí valdría la pena preguntarse es si al plantearse que la Administración es una ciencia social se está asumiendo desde la perspectiva de una ciencia básica o, por otro lado, desde la perspectiva de una ciencia aplicada.

Al menos en lo que respecta a las ciencias empíricas, su objetivo (aim), de acuerdo a Niiniuoto, sería el de proveernos información verosímil



sobre el mundo (o más bien algún aspecto específico del mundo, ya sea éste natural o social) (Niiniluoto, 1984, p. 227, 1997, p. 292). Así las cosas, en caso de que se quisiese en principio hablar de una ciencia de la Administración en los sentidos ya expuestos, ésta estaría ubicada dentro de las ciencias sociales, en virtud de que su objeto de conocimiento (si es que lo hay o si es que está claramente delimitado) hace parte de la realidad social. Por otro lado, su objetivo sería el de proveer información verosímil sobre dicho objeto, el cual, pese a que sobre el tal aún no hay consenso, podría referirse a las organizaciones, el sujeto que administra, el proceso de administrar o el conjunto de tales cosas (Marín-Idárraga, 2012, p. 46).

Otra postura interesante es la del premio nobel de economía H. Simon (1996; 1997). Este autor, si bien llegó a considerar que la Administración es una ciencia, a diferencia de los otros propuso una diferenciación entre la sociología de la administración, de corte descriptivo, y la ciencia práctica de la administración, esta última como un nuevo tipo de ciencia llamado las ciencias del diseño. En el capítulo cinco de su obra The Sciences of the Artificial, titulado The Science of Design: Creating the Artificial (1996, pp. 111-138), Simon planteó que la Administración es una ciencia del diseño, diferenciando entre la práctica del diseño -el cual, al parecer, se manifestaría por medio de la tecnología administrativa- de la ciencia del diseño (la cual estaría representada por aquellas teorías dadas en la Administración que plantean modos de organización). Esta idea ha resultado atractiva, sobre todo para algunos académicos dedicados a la Administración Pública quienes la consideran un tipo de ciencia del diseño (Frost-Kumpf & Wechsler, 2000, p. 56), de la misma manera que otros quienes se refieren a la investigación en Administración en general como un tipo de ciencia que contiene a la Teoría organizacional, como una ciencia descriptiva, y la Teoría administrativa, como una ciencia del diseño o ciencia prescriptiva (Pineda-Henao, 2018; Van Aken, 2005).

Al respecto de lo que caracterizaría a una ciencia del diseño, Niiniluoto (1984) proveyó algunos elementos para su interpretación. Para este filósofo, es válida la distinción entre las ciencias básicas y las ciencias aplicadas, en virtud de que las primeras refieren a la construcción de teorías mientas que las segundas refieren a la aplicación de teorías (Niiniluoto, 1984, p. 238, 1997, p. 286). En dicho contexto, tanto las ciencias del diseño como las ciencias predictivas harían parte del gran conjunto de las ciencias aplicadas (Niiniluoto, 1984, p. 238). Sin embargo ambas persiguen objetivos y operan de modo diferente: las ciencias predictivas (como la meteorología) buscarían "predecir la ocurrencia de eventos" operan bajo la forma de "X causa A en circunstancias B" [2] (Niiniluoto, 1984, p. 238). Por su parte, las ciencias del diseño o prescriptivas que buscarían construir o diseñar ciertas normas para alcanzar ciertos fines, operarían de la forma "Si tú deseas A, y si tú crees que te encuentras en una circunstancia B, entonces ¡tú deberías hacer X!" [3] (Niiniluoto, 1984, p. 238). En síntesis, la idea de ciencia del diseño:

[...] se caracteriza por la meta de buscar conocimiento que exprese "normas técnicas", esto es, relaciones entre medios y fines. Tales reglas condicionales de acción pueden promover entonces alguna actividad humana tecnológica, tales



como la manipulación y el control de algún sistema natural o artificial. Ejemplos de investigación aplicada de este sentido se encuentran en Ciencias Agrícolas y Forestales, Medicina, Ciencias de la Ingeniería (enginerring sciences), Ciencias de la Educación, estudios de Política Social y en investigación militar (Niiniluoto, 1997, p. 292).

Así la cosas, si se considerase a la Administración como una ciencia del diseño esta tendría el objetivo de construir un tipo especial de normas técnicas-sociales dirigido al control de, por ejemplo, las organizaciones y, por tanto, cierto conjunto de acciones humanas dadas dentro del contexto organizacional. Esto tendría suma relevancia con ciertas visiones anteriormente expuestas sobre la Administración como una ciencia, especialmente las que le dan un papel protagónico a las teorías administrativas.

Conforme fueron pasando los años, durante todo el siglo XX y XXI fueron desarrollándose diversas teorías de la Administración, hasta el punto de configurar escuelas del pensamiento administrativo (George & Alvarez Medina, 2005, p. 129) y la llegada de la Teoría Organizacional (en adelante TO) (George & Alvarez Medina, 2005, p. 197). No hay consenso sobre si la TO subsume a la Teoría Administrativa (en adelante TA) o si son dos tipos de teorías independientes, aunque relacionadas. Lo cierto es que, para autores como Ríos Szalay (2014, pp. 1-19), Tello Castrillón (2018) y Durango Yepes (2005, pp. 35-51), quienes prefirieron hablar en términos de Estudios Organizacionales (en adelante EO), la TA y la TO hacen parte de los EO, y se diferencian, en la medida que gran parte de los EO tomaría como objeto de estudio a las organizaciones en tanto hechos sociales, por medio de la TO, guardando un interés cognitivo teórico, mientras que la TA tendría un enfoque más aplicado a la prescripción de principios de la acción administrativa, guardando un interés técnico.

Hasta el momento se ilustraron, de forma muy panorámica, algunas posturas que defienden algún sentido de la Administración como ciencia (o, más bien, como algún tipo de ciencia). Pero, como se mencionó líneas arriba, para poder comprender críticamente las posturas de estos autores –los cuales son tan solo un ejemplo de posturas sobre la Administración como ciencia– es preciso considerar algunas cuestiones generales sobre la naturaleza de *lo científico* allí defendido. Lo primero a considerar es la distinción entre distintos hechos a los cuales suele adjudicárseles el calificativo de científico. Bunge (2000, p. 3) considera a la ciencia tanto como un "estilo de pensamiento" como "de acción", y centra su atención en la distinción entre *investigación científica*, como el trabajo de la ciencia, y el *conocimiento científico*, como producto de dicho trabajo. En concordancia con Bunge (2000, p. 3), Niiniluoto (1984, p. 2) señaló que:

Una dificultad con el problema de la demarcación ^[4] es el hecho de que existen varios tipos de entidades que pueden ser llamados 'científicos': hombres y mujeres, grupos e instituciones, conceptos y afirmaciones, pensamientos e inferencias, argumentos y experimentos, métodos e instrumentos, artículos y trabajos, teorías y visiones del mundo (Niiniluoto, 1984, p. 2 Traducción propia) ^[5].

Es así como Niiniluoto (1984, p. 2) resaltó, en el estudio de la ciencia, el abordaje de *las instituciones y comunidades científicas*, el proceso



de investigación, el método científico, y el conocimiento científico. Siendo así, el primer cuestionamiento que podría hacérsele, para el caso de quienes afirman que ésta es una ciencia, sería sobre el *sentido* de *ciencia* o de *científico* al cual se refieren: el de si se refieren a las comunidades académicas, al proceso de investigación, a la metodología o al conocimiento dado en dicho campo.

Por otro lado, como se sabe, las cuestiones sobre la naturaleza de la ciencia se remiten clásicamente a los debates dados en los inicios de lo que hoy conocemos como filosofía general de la ciencia. Pueden considerarse, al respecto, las diversas posturas defendidas por exponentes muy diversos, tales como los clásicos Carnap (1966), y los demás miembros del Círculo de Viena, Popper (1962), Kuhn (1962), Lakatos (1978), Feyerabend (1975), entre otras posturas más contemporáneas como la sociología del conocimiento, la perspectiva naturalizada, la filosofía de la práctica científica (Guerrero Pino, 2015) y las propuestas decoloniales y posmodernas. Por los objetivos del presente escrito, no resulta posible profundizar en cada una de dichas posturas. Pero lo importante a cuestionar acá es si quienes han defendido una posición científica de la Administración lo hacen desde alguna de las imágenes generales de la ciencia expresadas por dichos autores. Y, en dicho sentido, resulta interesante indagar por las ventajas y desventajas de cada uno de dichos enfoques. En síntesis, es importante recordar que defender una postura científica de la Administración implica (consciente o inconscientemente) alguna postura, nueva o tradicional, sobre lo que se entiende por ciencia; y si bien las diversas imágenes de la ciencia no se limitan únicamente a estos autores mencionados, sí resulta ser un ejercicio cuidadoso explicitar la imagen de la ciencia que se supone en dicha postura.

Teniendo en cuenta lo anterior, valdría también preguntarse si, por ejemplo, con el avance de los estudios organizacionales se podría hablar de una ciencia organizacional, o si tiene más sentido seguir sosteniendo que existe una ciencia administrativa. También resulta sumamente interesante considerar, como se vio con Simon (1996), si la ciencia organizacional o la administrativa sería, alguna de ellas, una ciencia del diseño; y, además, también resulta enigmático ahondar más en la noción de ciencia del diseño para ver su lugar en las ciencias aplicadas y sus diferencias con lo que algunos autores denominan como investigación tecnológica desde la Filosofía de la tecnología (Sepúlveda Fernández, 2009, 2015). Estas cuestiones, desde luego, suscitan un trabajo muchos más amplio, el cual no se puede realizar en este escrito. En todo caso, lo importante en este punto es notar cómo no sólo existen distintas posturas sobre el estatus epistemológico de la Administración sino que, además, aun admitiendo una perspectiva de la Administración como ciencia resulta sumamente complejo e interesante determinar qué tipo de ciencia es o hacia qué rumbos científicos se le quiere orientar [6].



¿Difuminar o distinguir conceptos?: otras posturas

El problema del estatus epistemológico de la Administración no sólo ha tenido respuestas en *un sentido*. Mientras que algunos autores con posturas más difusas han optado por mezclar las nociones de ciencia, técnica (o tecnología) y arte, otros han privilegiado la distinción conceptual de tales cosas. Así pues, existen autores para quienes la respuesta es admitir, sin más, que la Administración es, a la vez, ciencia, técnica (o tecnología) y arte (Valeriano Ortiz, 2008; Vargas Hernández, Arias, Valdez Zepeda, & Borrayo, 2013, p. 50). Sin embargo, tal tipo de planteamiento genera una fuerte confusión: ¿cómo es posible que un tipo de hecho social sea, a la vez, tres cosas distintas (ciencia, técnica y arte)? Como se expuso, es sumamente complejo definir de forma precisa lo que se entiende por ciencia, técnica y arte de forma independiente. Más aún, resulta un reto de grandes proporciones intelectuales tomar tales nociones para clasificar, una a una, a la Administración.

Por otro lado, conforme avanzan las discusiones en diversos terrenos de la filosofía general de la ciencia y la tecnología parece ser que también se van adoptando nuevas *modas* sobre la Administración (Ortega González, 2018). Con el advenimiento, por ejemplo, de nociones como las de *tecnociencia*, ya hay quienes afirman que la *Administración es un tipo de tecnociencia social*, en la medida que la tecnología administrativa "irá delante de la ciencia (como si el caballo fuera atrás de la carreta), impulsada ya no por la sed de conocimientos sino por las utilidades y beneficios para las grandes corporaciones" (González Ibarra, 2014, p. 14).

En versiones más robustas como la de Latour (1987) la noción de tecnociencia adquiere mayor importancia para referirse a la intrínseca relación que, en la contemporaneidad, posee la ciencia con la tecnología. Para este autor, la razón de ello parece consistir en que, si se hace un énfasis en el proceso de la investigación y no en sus resultados, salen a la luz relaciones imbricadas que resaltan la supuesta unión incuestionable de la ciencia y la tecnología, en la medida que ambas se dan a la vez. Sin embargo, aun siendo cierto este planteamiento de Latour (1987), no resulta tan fácil aplicarlo en la Administración, ya que la tecnología contenida en la noción de tecnociencia refiere más a aquellos instrumentos y herramientas usadas en la investigación propiamente dicha. Así las cosas, si bien es cierto que la investigación que se lleva a cabo en el campo de la Administración hace uso de herramientas e instrumentos para investigar, resulta poco loable considerar que tales tecnologías refieran a la práctica de administrar, pues ésta última tiene una función dirigida más bien a las organizaciones y no a la investigación científica en general (aún en casos especiales en donde se hable de prácticas administrativas dentro del contexto de proyectos o grupos de investigación).

El gran problema de posturas como las anteriores de difuminar conceptos es que confunden dos hechos sociales distintos: el hecho social de la *práctica administrativa* (esto es, el que refiere a la práctica social de administrar) y el hecho social de la *disciplina administrativa* (esto es, el que refiere al campo de investigación que aborda los diversos objetos



de estudio que atañen a dicho campo) (Pineda-Henao, 2012, 2014, 2015, 2017, 2018). Mientras que la práctica administrativa se dedica fundamentalmente a *intervenir* en aquella fracción del mundo social de lo administrativo-organizacional (razón por la cual las categorías más propicias para clasificársele serían las de arte, técnica o tecnología), la disciplina administrativa se ocupa de *conocer* y *cuestionar* dicha fracción (razón por la cual las categorías idóneas para referirse a esta serían las de investigación científica, humanística o cualquier otro tipo de investigación) (Pineda-Henao, 2012, 2014, 2015, 2017, 2018).

A propósito de lo anterior, algunos autores como Durango Yepes (2008), Koontz, Weihrich, & Cannice (2012) y Kliksberg (1976) son proclives a plantear distinciones conceptuales con el fin de hallar mayor claridad en las mismas. De acuerdo a Durango Yepes (2008) se debe establecer una distinción entre la ciencia de la administración y la técnica o tecnología de la administración. Quienes no distinguen esto, parten de confundir las funciones propias de la ciencia, la tecnología o la técnica, lo cual lleva a posturas poco válidas conceptualmente. Este error, además, es difundido ocasionalmente a un gran público por autores muy conocidos (Durango Yepes, 2008).

Similar a la anterior postura, de acuerdo con Koontz et al. (2012), no es que la Administración sea más de una cosa a la vez, sino que existe, por aparte, un arte de la Administración y, por el otro lado, una ciencia de la Administración (Koontz et al., 2012, p. 15). Para este pensador norteamericano la clave está en distinguir el conocimiento del conjunto de acciones. En sus palabras: "[...] si la práctica de la administración es un arte, el conocimiento organizado que subyace a esta práctica puede llamarse ciencia. En este contexto, ciencia y arte no son mutuamente excluyentes, sino complementarios" (Koontz et al., 2012, p. 15).

Por su parte, Kliksberg (1976) parece plantear esta misma idea de Koontz et al. pero al parecer con mucha más precisión. Este autor partió por una indagación conceptual sobre el concepto de Administración, tratando de encontrar una definición, agotando tanto algunas posturas de autores relevantes en el pensamiento administrativo como observando el cambio de ésta noción a través de la historia (Kliksberg, 1976, pp. 3-11). Luego de no hallar una respuesta satisfactoria, y de detectar que, en efecto, muchas de las concepciones de Administración tienden a calificarla de ciencia, arte o técnica, se decidió a profundizar sobre tales nociones desde la filosofía de la ciencia y otros diversos autores de su campo de estudio (Kliksberg, 1976, pp. 33-42). Finalizado lo anterior, Kliksberg detectó unos ciertos problemas epistemológicos, de orden conceptual, al punto de que este autor consideró que hay problemas de confusión en: a) aquellos que queriendo decir que la Administración es una tecnología (i.e., una técnica basada en conocimiento científico) han dicho que es una ciencia; o b) aquellos que queriendo decir que la Administración es una técnica (o una tecnología) usan el término de arte erróneamente. Para éste autor, entonces, lo que existe es la posibilidad de un conocimiento científico sobre las organizaciones, lo cual configuraría a lo que él llamó una



ciencia administrativa. Sobre esta ciencia de la Administración Kliksberg mencionó que:

Dicha ciencia partiría de una premisa: las organizaciones, como todo otro fenómeno del mundo de lo natural o de lo social, encauzan su comportamiento dentro de determinadas regularidades, y se propondría la explicación de dichas regularidades, su modo de presentación, su dinámica. Tendería a crear teorías explicativas del comportamiento de la organización aplicables en las dimensiones de retrodicción, actualidad y predicción. Utilizaría, además, para desarrollar sus estudios el método científico más acorde con las características del fenómeno organizativo. (Kliksberg, 1976, pp. 47-48).

Por otro lado, para Kliksberg (1976, p. 48) también existe la posibilidad de un conocimiento técnico de las organizaciones, lo que él llamó una tecnología administrativa. En este punto Kliksberg (1976, p. 48) pareció usar la noción de técnica como un tipo de acción que interviene en las organizaciones y la noción de tecnología como un tipo de conocimiento técnico, basado en el conocimiento derivado de la ciencia administrativa. Así, Kliksberg expresó que:

Existe también la posibilidad de un conocimiento técnico de las organizaciones, o sea, de una tecnología administrativa. Las técnicas de administración deberían basarse en las conclusiones atinentes al fenómeno de la organización, descritas en el punto anterior, alcanzadas por el conocimiento científico, y su objetivo sería el de orientar el comportamiento global de las organizaciones y el de cada una de sus áreas y componentes, hacia los objetivos deseados. Las técnicas se integrarían con cuerpos de normas conformadas a nivel de los distintos tipos de problemas de la organización (Kliksberg, 1976, p. 48).

Es importante señalar como ésta noción de tecnología no sería similar a la mencionada líneas arriba por Quintanilla Navarro (2004, p. 10) o Bunge (2002, p. 190); esto es, a diferencia de pensar en un tipo de técnica occidental, basada en conocimiento científico, se está planteando un tipo de conocimiento de orden técnico. Queda, sin embargo, un precedente que parecía sugerirse de forma implícita en la postura de algunos clásicos y que se empieza a formular ya de forma más explícita con autores como Kliksberg (1976) y Koontz et al. (2012), esto es, la existencia de dos hechos sociales distintos, aunque relacionados: la práctica administrativa y la disciplina administrativa.

Conclusiones

El objetivo propuesto en este escrito fue el de realizar un análisis crítico sobre algunas de las posturas según las cuales la Administración es arte, ciencia, técnica, tecnología o ciencia. Como se advirtió también al inicio del documento, aquello se realizó teniendo en cuenta alguna de las diversas dificultades propias de lo abstracto y general de tales nociones de las cuales se predica que es la administración.

Debido a que existen diversos elementos referidos al conocimiento, la investigación, las teorías, la acción y los ámbitos de aplicación, lo que se entiende por *Administración* ha dado para diversas interpretaciones. Así, en lo que respecta al problema del estatus epistemológico de la



Administración, las dificultades se acentúan en razón de la imprecisión y la poca argumentación de las categorías de ciencia, técnica, tecnología y arte que han sido usadas para definir tal estatus. Al final, las imprecisiones de algunas de las distintas posturas sobre la concepción de la Administración *per se* y de las categorías generales que pudieran aplicársele alimentan dudas que constituyen un desafío intelectual para los estudiosos de la Administración.

Postular que la Administración es alguna de dichas categorías invita, en primera instancia, a tomar partido en las discusiones filosóficas más generales sobre lo que se entiende por alguna de ellas. Además de esto, se debe señalar la correspondencia que tiene la Administración con la(s) categoría(s) postulada(s), arguyendo con rigor el cumplimiento de las condiciones y características que le confieren pertenecer a la categorización dada.

Resulta interesante, para futuras investigaciones, escudriñar más a fondo la diferencia y relación existente entre la disciplina y la práctica administrativa, que parece nacer del carácter polisémico que sugiere contener la noción de Administración. ¿Es posible, por ejemplo, plantear un esquema que vincule ambos hechos sociales para abordar el problema del estatus epistemológico de la Administración? También es de importancia considerar los distintos niveles y dimensiones de análisis que debería tener en cuenta este problema, así como los distintos aspectos ontológicos y epistemológicos del debate, con el fin de esclarecer y precisar con mayor rigor a qué se refiere puntualmente este problema y los retos que supone.

Agradecimientos

Agradecemos al profesor Germán Guerrero Pino de la Universidad del Valle por su dirección y aporte en el proyecto del señor Elkin Fabriany Pineda-Henao. También a los profesores Fernando Cruz Kronfly, Edgar Varela Barrios, Diego Armando Marín Idárraga, Roger Sepúlveda, José Gabriel Carvajal y Cristian David Rincón por sus apreciaciones críticas. Igualmente, a los jóvenes del Semillero de investigación y a los miembros del Grupo de Estudios Neoinstitucionales, en especial a Marco Alexis Salcedo, José Londoño Cardozo, Isabella Hernández Madroñero, Libardo Steven Acosta y Mateo Sebastián Ortega, por todo su apoyo.

Referencias

Bermúdez, J. I. (2011). "Relaciones entre literatura y administración: ideas administrativas en la novela «Yo el alcalde» de Eduardo Caballero Calderón". En J. G. Carvajal & J. A. Izasa, Memorias Encuentro de la red en filosofía, teoría y educación en administración (pp. 48-63). Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://gta.manizales.unal.edu.co/fteadmon/documentos/memorias_e ncuentro_2011.pdf



- Bunge, M. (1996). La ciencia, su método y su filosofía. Bogotá, Colombia: Editorial Panamericana.
- Bunge, M. (1999). Las Ciencias Sociales en discusion. Una perspectiva filosófica. (H. Pons, Trad.) (1 Ed.). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Bunge, M. (2000). La investigación científica. Su estrategia y su Filosofía. México: Editorial Ariel SA.
- Bunge, M. (2002). Epistemología: curso de actualización. Mexico: Siglo xxi.
- Bunge, M. (2012). Filosofía de la tecnología y otros ensayos (Primera ed.). Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Carnap, R. (1966). Fundamentación lógica de la física. (N. Miguens, Trad.) (Primera Edición). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cornella Solans, A. (1998). ¿Es el management una ciencia? un programa de diez preguntas para reflexiona. Revista EAN, (35), 4-20.
- Dávila, C. (2001). Teorías organizacionales y administración. Enfoque crítico (Segunda Edición). Bogotá, Colombia.
- Durango Yepes, C. M. (2005). Fundamentación epistemológica de los estudios organizacionales (primera). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Durango Yepes, C. M. (2008). Mitos sobre la naturaleza de la investigación en administración en Colombia y otros países latinoamericanos. Revista ciencias estratégicas, 16(19), 23-32.
- Feyerabend, P. K. (1975). Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento. Madrid, España: Tecnos.
- Flórez, D. T. (2011). Epistemología y Administración. En J. G. Carvajal & J. A. Izasa, Memorias Encuentro de la red en filosofía, teoría y educación en administración Manizales, mayo 11 13 de 2011 (pp. 48-63). Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Recuperado de https://goo.gl/0h8FI2
- Frost-Kumpf, L., & Wechsler, B. (2000). Una metáfora arraigada en una fábula. En B. Bozeman, La gestión pública: su situación actual. México: Fondo de Cultura Económica. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- George, C. S., & Alvarez Medina, M. de L. (2005). Historia del pensamiento administrativo. Mexico: Pearson Educación.
- González Ibarra, J. de D. (2014). Administración, filosofía y epistemología en la globalización, Año 17(32), 11-34.
- Guerrero Pino, G. (2015). Introducción a la filosofía de la ciencia: documentos de trabajo (Cuarta). Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Gulick, L. (1965). Management is a Science. Academy of Management Journal, 8(1), 7-13.
- Kliksberg, B. (1976). El pensamiento organizativo del taylorismo a la teoría de la organización#: la administración científica en discusión (Tercera ed.). Argentina: Paídos.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). Administración. Una perspectiva global y empresarial (Decimocuarta). México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Kuhn, T. (1962). La estructura de las revoluciones cientifícas. (C. Solís Santos, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.



- Lakatos, I. (1978). La metodología de los programas de investigación científica. (J. Worall, G. Currie, & J. C. Zapatero, Eds., J. C. Zapatero, Trad.). Alianza.
- Latour, B. (1987). Science in action: How to follow scientists and engineers through society. Harvard university press.
- Lilienthal, D. E. (1967). La administración: arte humanístico. (J. Cárdemas Nannetti, Trad.). Cali: Carvajal.
- Londoño Cardozo, J., & Hernández Madroñero, I. (2018). El problema de los conceptos científicos en la clasificación de las organizaciones. En C. Tello Castrillón & E. F. Pineda-Henao, CONJETURAS ORGANIZACIONALES. Fundamentos para el estudio de la organización (Primera, pp. 103-128). Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- López Mas, J. (2008). Introducción al estudio del estatus epistemológico de las ciencias administrativas en Mario Bunge. Gestión en el Tercer Milenio, 11(22), 11-17.
- Marín-Idárraga, D. A. (2012). Consideraciones epistemológicas en torno al carácter científico de la administración. Innovar, 22(46), 39.
- Merrill, H. F. (1975). Clásicos en administración. Mexico: Limusa.
- Metcalfe, H. (1885). The cost of manufactures and the administration of workshops, public and private. New York: John Wiley & Sons.
- Niiniluoto, I. (1984). Is science progressive? (Vol. 177). Springer Science & Business Media.
- Niiniluoto, I. (1997). Ciencia frente a tecnología: ¿diferencia o identidad? Arbor, 157(620), 285-299.
- Ortega González, M. S. O. (2018). Cuestiones paradigmáticas en las modas administrativas. En C. Tello Castrillón & E. F. Pineda-Henao, Conjeturas organizacionales: fundamentos para el estudio de la organización (Primera Edición, pp. 129-148). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Pascale, R. T., & Athos, A. G. (1983). El secreto de la tecnología empresarial japonesa (1 Ed.). Barcelona: Grijalbo.
- Peters, T. J., & Waterman, R. H. (1984). En busca de la excelencia: experiencias de las empresas mejor gerenciadas de los Estados Unidos (4 ed.). Buenos Aires: Atlántida,.
- Petersen, E., & Plowman, E. G. (1961). Organización y dirección de empresas (Primera). Mexico: Uteha.
- Pineda-Henao, E. F. (2012). Filosofía de la ciencia aplicada a la administración. Revista Ensayos, 5(5), 177-192.
- Pineda-Henao, E. F. (2014). Una fundamentación ontológica de la práctica administrativa como técnica social ordenadora institucionalizada (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Colombia, Palmira, Valle del Cauca. Recuperado de https://goo.gl/TfCqJp
- Pineda-Henao, E. F. (2015). Algunas distinciones conceptuales entre ciencia y tecnología para el problema del estatus de la administración. En J. G. Carvajal, Encuentro de la Red en Filosofía, Teoría y Educación en Administración (pp. 10-19). Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de https://goo.gl/bixXJS



- Pineda-Henao, E. F. (2017). Disciplina administrativa y práctica administrativa: una perspectiva analítica del problema del estatus epistemológico de la administración (Tesis pregrado). Universidad del Valle, Cali.
- Pineda-Henao, E. F. (2018). Administración y organizaciones: una mirada más allá de las fronteras de lo instrumental. En C. Tello Castrillón & E. F. Pineda-Henao, Conjeturas organizacionales: fundamentos para el estudio de la organización (Primera Edición, pp. 31-54). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Popper, K. R. (1962). La lógica de la investigación científica. Madrid, España: Tecnos.
- Quintanilla Navarro, I. (2004). Prólogo a la edición española. En C. Mitcham & R. Mackey, I. Quintanilla Navarro (Trad.), Filosofía y tecnología (Vol. 201). Encuentro.
- Reyes Ponce, A. (2004). Administración de personal. Argentina: Limusa.
- Ríos Szalay, J. (2014). Sobre el estudio de las organizaciones. ¿Traslapes interdisciplinares hacia una ciencia organizacional? (pp. 1-19). Presentado en XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosanas, J. M. (2007). On the Methodology of Management research. Working Paper, IESE Business School University of Navarra, Barcelona. Recuperado de https://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0692-E.pdf
- Salcedo Serna, M. A. (2018). Tres modelos de racionalidad científica y sus implicaciones en los objetivos de investigación. En C. Tello Castrillón & E. F. Pineda-Henao, Conjeturas organizacionales: fundamentos para el estudio de la organización (Primera Edición, pp. 55-78). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Sepúlveda Fernández, R. de J. (2009). Estructuras teóricas de la administración: una mirada filosófica desde t. Kuhn. Scientia et technica, 3(43), 100-105.
- Sepúlveda Fernández, R. de J. (2015). Una mirada filosófica a las prácticas de formación administrativa en el eje cafetero colombiano. En J. G. Carvajal, Encuentro de la Red en Filosofía, Teoría y Educación en Administración (pp. 53-66). Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de https://goo.gl/bixXJS
- Silva Camarena, J. M. (2004). Sobre la administración. Comentarios a un texto de Bunge. Contaduría y Administración, (213), 121-147.
- Simon, Herbert A. (1996). The sciences of the artificial (Tercera). Massachusetts: MIT press.
- Simon, Herbert Alexander. (1997). Administrative Behavior: A Study of Decision-making Processes in Administrative Organization. New York: Free Press.
- Taylor, F. W. (1911). Shop Management. McGraw-Hill.
- Taylor, F. W. (1961). Principios de la administración científica. (R. Palazón, Trad.). Mexico: Herrero Hermanos.
- Tello Castrillón, C. (2018). El concepto de organización, tan cerca y tan lejos. En C. Tello Castrillón & E. F. Pineda-Henao, Conjeturas organizacionales: fundamentos para el estudio de la organización (Primera Edición, pp. 79-102). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.



- Tello Castrillón, C., & Pineda-Henao, E. F. (2018). Conjeturas organizacionales: fundamentos para el estudio de la organización (Primera). Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Urwick, L. F. (1944). Los elementos de la administración (2 ed.). New York: Harper & Bros. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=x 0x9swEACAAJ
- Valeriano Ortiz, L. F. (2008). La administración como ciencia, técnica y arte. Gestión en el tercer milenio, 11(22), 7-10.
- Van Aken, J. E. (2005). Management research as a design science: articulating the research products of mode 2 knowledge production in management. British journal of management, 16(1), 19-36.
- Vargas Hernández, J. G., Arias, A. de L., Valdez Zepeda, A., & Borrayo, C. L. (2013). Epistemología dialógica de las ciencias administrativas. Cuadernos latinoamericanos de Administración, IX(17), 48-57.

Notas

- [1] En el idioma original: "(a) the tools or artifacts that man has created for the interaction with nature, 2 (b) the use of such tools, (c) the skills (or know how) required in the use of these tools, (d) the design of these tools, (e) the production of these tools, or (f) the knowledge which is needed in the design and production of these tools" (Niiniluoto, 1984, p. 258).
- [2] En el idioma original: "X causes A in circumstances B" (Niiniluoto, 1984, p. 238).
- [3] En el idioma original: "If you want A, and if you believe that you are in a circumstance B, then you should do X!" (Niiniluoto, 1984, p. 238).
- [4] Esto es, el problema de clarificar qué es y qué no es ciencia. Este problema es abordado por el mismo Niiniluoto (1984) en su capítulo I de su trabajo Is science progressive?, titulado The nature of science. Para una mayor profundidad conceptual sobre este problema se recomienda la lectura de Lakatos (1983), Introducción: ciencia y pseudociencia, en La metodología de os programas de investigación científica
- [5] En el idioma original: "One difficulty with the demarcation problema is the fact that there are several types of entities which may be called 'scientific': men and women, groups and institutions, concepts and instruments, thoughts and inerences, arguments and experiments, methosds and instruments, articles and Works, theories and world views" (Niiniluoto, 1984, p. 2).
- [6] Uno de estos rumbos puede ser el de proveer mejores taxonomías o clasificaciones organizacionales (Londoño Cardozo & Hernández Madroñero, 2018), cuestionar los tipos locales de racionalidades de las ciencias sociales que subsumen a la investigación en Administración (Salcedo Serna, 2018) y, en general, profundizar en los fundamentos filosóficos, científicos y tecnológicos de la Administración (Tello Castrillón & Pineda-Henao, 2018).
- * El presente escrito es un resultado del proyecto "Disciplina administrativa y práctica administrativa: una perspectiva analítica del problema del estatus epistemológico de la Administración" (2014-2017) realizado por el autor principal Elkin Fabriany Pineda-Henao como proyecto de tesis de grado en Licenciatura en Filosofía de la Universidad del Valle. El tutor del trabajo de grado fue el Doctor Germán Guerrero Pino del Grupo de Investigación Episteme: Filosofía y Ciencia. Sin embargo, este trabajo también contó con la colaboración investigativa interdisciplinar del Grupo de Estudios Neoinstitucionales GEN de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

